***Carrefour y Día, sancionadas por venta a pérdidas tras ser denunciadas por UPA***

*Las multinacionales de la distribución Carrefour y Día han sido sancionadas por vender alimentos a pérdidas y por no colaborar con la Administración en la investigación de estas infracciones. En esta ocasión, ha sido la Región de Murcia la que ha establecido las multas, de 3.001 euros para cada empresa, que en todo caso han sido calificadas de “insuficientes” por la organización denunciante: la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos.*

**1 de diciembre de 2014.** Las empresas Carrefour y Día han recibido sendas multas de la Dirección General de Consumo de Murcia por venta a pérdidas y por no colaborar con la investigación de estas infracciones, respectivamente, en relación con la venta de aceite de oliva, leche de vaca y carne de pollo.

La organización agraria UPA ha venido formulando estas denuncias en los últimos meses con el objetivo de frenar las prácticas abusivas de determinadas distribuidoras que a su juicio “hunden los precios de los productos en el sector agrario”.

“El único interés de estas empresas es atraer clientes a sus establecimientos, aún a costa de incumplir la legislación y sin importarles las consecuencias”, han señalado desde UPA. Estas multas no son un hecho aislado en regiones como Murcia o Cantabria, que sí persiguen este tipo de infracciones, sin embargo los agricultores echan en falta una mayor coordinación entre Comunidades Autónomas para “frenar de una vez por todas estas prácticas en toda España”.

Los agricultores se han dirigido también a la agencia AICA, dependiente del Ministerio de Agricultura, para que coordine a todas las Comunidades y “resuelva con prontitud” las denuncias presentadas contra estas y otras empresas de la distribución por ofertas abusivas con el pollo, la leche, el conejo, el aceite de oliva o los cítricos. UPA pide “sanciones ejemplares” para los que abusen, “sólo así conseguiremos que dejen de tomarnos a todos por el pito de sereno”, aseguran.

### *Más información en:* [www.upa.es](http://www.upa.es/) | [twitter.com/UPA\_prensa](http://twitter.com/UPA_prensa) | [facebook.com/upafederal](http://www.facebook.com/upafederal)

[flickr.com/photos/upa\_fotos](http://www.flickr.com/photos/upa_fotos) | [youtube.com/user/UPAgric](http://www.youtube.com/user/UPAgric)